



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

USHUAIA, 28 JUN 1999

VISTO: La factura N° 1-2409 presentadas por la firma Quasar Lab S.R.L.; y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a la compra del equipo de computación autorizado por Resolución de presidencia N° 101/99 para ser utilizado por la Secretaría Contable.

Que dicho adquisición se tramita en Expte. D.A. N° 75/99 del registro de este Tribunal de Cuentas.

Que el monto no excede el autorizado para la contratación directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°)- APROBAR el pago de la Factura N° 1-02409 a favor de la firma Quasar Lab, por la suma de Pesos OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 880,00) por la adquisición de un equipo de computación, para la Secretaría Legal;

ARTICULO 2°)- IMPUTAR el presente gasto a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas - Partida Presupuestaria inciso 4 – Principal 43- Parcial 436. -

ARTICULO 3°)REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 109 /99.-

  
CLAUDIA MARCELA PETEREIT  
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA